

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 150 Fecha: 13/10/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003007 2015 00448	Ejecutivo Singular	CAMARA DE COMPENSACION DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA EN LIQUIDACION	HECTOR ALFONSO - MONTES CORREA	Auto agrega memorial accede librar oficios de cancelacion medidas	12/10/2023	1
170014003007 2022 00346	Verbal (Oralidad)	LAURA - GOMEZ SOTO	GERONIMO - MEJIA GIRALDO	Traslado excepciones de mérito - verbal - Art. 429 Inc 4º C.P.C. demanda principal y de reconvención	12/10/2023	1
170014003007 2022 00488	Especial	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA CHEC - COOTRACHEC	CONRADO HERNAN - ARISTIZABAL QUINTERO	Auto decreta medida cautelar en Ejecutivo a Continuacion	12/10/2023	2
170014003007 2023 00117	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE - MAFLA	ALFREDO RAFAEL - BARAHONA HERRERA	Auto ordena notificar por Centro se Servicios	12/10/2023	1
170014003007 2023 00178	Verbal (Oralidad)	CARLOS ALBERTO - BENAVIDEZ GONZALEZ	MARIA GRACIELA - CAÑAS	Auto admite demanda de reconvención	12/10/2023	1
170014003007 2023 00372	Ejecutivo Singular	SAN MARCOS INMOBILIARIA SAS	PABLO - SALAZAR AMEZQUITA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución , reconoce personeria apoderado del demandado, deja er conocimiento abono.	12/10/2023	1
170014003007 2023 00401	Ejecutivo Singular	CARLOS ANTONIO - GOMEZ TABARES	GILMA AIDE - URDINOLA OSPINA	Auto ordena notificar por Centro de Servicios	12/10/2023	1
170014003007 2023 00609	Sucesion	GLORIA PATRICIA - TOBAR CANO	HERNANDO DE JESUS - TOVAR SUAREZ	Auto inadmite demanda concede término para subsanar	12/10/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO
SECRETARIO